



**RESOLUCIÓN DE 26 DE OCTUBRE DE 2017 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE PROYECTOS DE
INNOVACIÓN EDUCATIVA CONCEDIDOS Y DENEGADOS.**

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la Resolución Provisional de proyectos de innovación educativa concedidos y denegados.

Una vez estudiadas y valoradas las reclamaciones, este Vicerrectorado en virtud de lo dispuesto en la base 9 de la convocatoria 2017-2019, declara aprobadas las listas definitivas de proyectos de innovación educativa, así como la cuantía económica asignada a cada proyecto concedido, adjuntos a esta resolución, con indicación de las causas de exclusión, sirviendo de notificación a los interesados a todos los efectos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas o bien ser impugnado ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación conforme a lo dispuesto en la Ley 2/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Málaga, 26 de octubre de 2017

La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador

Yolanda García Calvente

**UNIVERSIDAD DE MALAGA
REGISTRO GENERAL**

Salida

Nº. 201700100013817

31/10/2017 12:29:20

